

para el proceso de documentación que acompaña.- Notifíquese. f) Ab. Oliver Barba Yndarte, Oswaldo Mantilla Aguilar, Secretario que certifica.- Particular que ponga en su conocimiento, con la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro del Juzgado, para notificaciones.- Lo Certifico.

Oswaldo Mantilla Aguilar
SECRETARIO

29140

para que la represente en el presente juicio. Agréguese la documentación adjunta.- Tómese en cuenta la cedula judicial y la calidad en la comparecencia.- Notifíquese. f) Dr. Edgardo Lara. Lo que comunico a Ud. para los fines legales, previniéndole a la demandada la obligación que tiene de señalar cedula judicial para las notificaciones posteriores.

Alicia Farez de Cornejo
SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO
OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

29146

27 - NOVIEMBRE - 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "ACEROSCENTER CIA. LTDA." (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS "EL CENTRO DEL CONSTRUCTOR CENDECONS CIA. LTDA.; IMPORTADORA CERRAJERA IMPORCERRAJERA CIA. LTDA.; JORGE MULLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.; GAMACERO CIA. LTDA." (ABSORBIDAS), EL AUMENTO DE CAPITAL, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "ACEROSCENTER CIA. LTDA.", absorbió a las compañías "EL CENTRO DEL CONSTRUCTOR CENDECONS CIA. LTDA.; IMPORTADORA CERRAJERA IMPORCERRAJERA CIA. LTDA.; JORGE MULLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.; GAMACERO CIA. LTDA.", aumentó su capital en SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 77.872,00), cambió su domicilio de Santo Domingo de los Colorados al Distrito Metropolitano de Quito y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre del 2002.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4411 de 18 NOV. 2002.

DATOS DE LA ABSORBENTE "ACEROSCENTER CIA. LTDA".

1. DURACION: 50 años desde la inscripción de la constitución.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL: Suscrito CIENTO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO MIL participaciones de Un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. OBJETO: Compra, venta, comercialización y distribución de materiales de la construcción, importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización, al por mayor y por menor de maquinaria y equipos para la industria; sus partes y piezas...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

R. A. HORA

#022503c